



Sres/as. Vicerrectores/as
Sres./as Secretarios/as de Centro
Sres./as. Directores/as de Departamento
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2009, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA NORMATIVA DE PLANIFICACIÓN DOCENTE PARA EL CURSO 2010/11.

Se aprueba la normativa de planificación docente para el curso 2010/11.

ANEXOS 1, 1.1, 1.2 y 1.3

2. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA INTEGRAR A FUNCIONARIOS DEL CUERPO DOCENTE UNIVERSITARIO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA EN EL CUERPO DOCENTE UNIVERSITARIO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.

Se acuerda, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, integrar en el Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Universidad a los siguientes Profesores del Cuerpo Docente Universitario de Profesores Titulares de Escuela Universitaria:



NOMBRE	D.N.I.	AREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
Campos Fernández-Figares, María del Mar		Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura, las Ciencias Sociales y Educación Física y Deportiva
Carmona Moreno, Eva Deseada		Organización de Empresas	Dirección y Gestión de Empresas
Sánchez Cañadas, María del Mar		Economía Financiera y Contabilidad	Dirección y Gestión de Empresas
Ramírez Orellana, Alicia		Economía Financiera y Contabilidad	Dirección y Gestión de Empresas
Padilla Soriano, Nicolás		Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Computación
Sierra Fernández, Montserrat		Economía Financiera y Contabilidad	Dirección y Gestión de Empresas
Ayala Palenzuela, Rosa María		Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Computación

3. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LICENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.

Se acuerda conceder licencia al Profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	DESTINO	PERIODO
Martínez Soler, José Antonio	Economía Aplicada	Centro Internacional Carlos V. Univ. Autónoma de Madrid	Desde 01/01/2010 hasta 30/06/2010

4. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN DE CURSOS Y ACTIVIDADES.

Se acuerda, en los términos que siguen, el reconocimiento de créditos de los cursos y actividades que se indican a continuación:



* Teléfono 950 0151132 - Fax: 950 015331

Exp.	Denominación	Reconocimiento
2009061	ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PRINCIPALES PATOLOGÍAS QUE SE PRODUCEN A NIVEL DE LA COLUMNA VERTEBRAL(VIRTUAL) 2009/10	3 créditos (excp: 2 créditos=Fisioterapia) Criterios Aplicables: 1
2009062	ABORDAJE INTEGRAL DE LOS PROBLEMAS DE ESPALDA EN EL ÁMBITO LABORAL (2009/10)	3 créditos (2 créditos=Fisioterapia) Criterios Aplicables: 1
2009068	ADMINISTRACION AVANZADA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (2009- 10)	4 créditos (Exc:ITIS=ITIG=II=2 créditos)
2009099	CURSO DE TEATRO CLÁSICO GRECOLATINO: CRÍTICA, DRAMATURGIA Y PUESTA EN ESCENA (2009-10)	4 créditos Criterios Aplicables: 1 ,10 y 11
2009100	NETWORKING (2009-10)	4 créditos
2009101	ESPECIALISTA EN HIPNOSIS CLÍNICA CON FOCALIZACIÓN POR DISOCIACIÓN SELECTIVA (2009-10)	9,5 créditos (Excp:5,5 créditos=Enfermería=Fisioterapia) Criterios Aplicables: 1,10
2009102	DESARROLLO DE LA COMPETENCIA TRABAJO EN EQUIPO (2009-10)	4 créditos
2009103	COMPUTACION EN PROCESADORES GRÁFICOS (2009- 10)	3 créditos
2009105	SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA SISTEMAS WINDOWS Y LINUX (2009-10)	3 créditos (Exc: ITIS=ITIG=II=0,75 créditos)
2009106	REDES INALÁMBRICAS (2009-10)	3 créditos
2009107	INTRODUCCIÓN A LA TELEFONÍA VOIP MEDIANTE SOFTWARE LIBRE (2009-10)	3 créditos
2009108	DISEÑO Y CREACIÓN DE PORTALES WEB (2009-10)	4 créditos (Exc: ITIS=ITIG=II= 0 Créditos)
2009110	ASPECTOS BASICOS Y LEGALES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA(2009-10)	4 créditos (Exc: ITIS=ITIG=II=0,4 Créditos)
2009111	ANALISTA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (2009-10)	3 créditos (Exc: ITIS=ITIG=II=0,75 créditos)

Ctra.Sacramento s/n La Cañada de San Urbano 04120 Almería (E



2009112	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS WINDOWS (2009-10)	4 créditos (Exc: ITIG=ITIS=II=0 créditos)
2009113	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS GNU/LINUX (2009-10)	4 créditos (Exc: ITIS=ITIG=II= 0 créditos)
2009118	EL INGLÉS EN ENTORNOS LABORALES (2ª ED.)-2009/10	6 créditos Criterios Aplicables: Resoluciones previas
2009120	SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA SISTEMAS WINDOWS Y LINUX (2ª ED.) (2009/10)	3 créditos (Exc: ITIS=ITIG=II=0,75 créditos) Criterios Aplicables: Res.previas
2009121	REDES INALÁMBRICAS (2ª ED.) 2009/10	3 créditos Criterios Aplicables: Res.previas
2009122	INTRODUCCIÓN A LA TELEFONÍA VOIP MEDIANTE SOFTWARE LIBRE (2ª ED.) 2009-10	3 créditos Criterios Aplicables: Res.previas
2009123	ANALISTA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (2ªED.) 2009-10	3 créditos (Exc: ITIS=ITIG=II=0,75 créditos) Criterios Aplicables: Res.previas
2009124	INTRODUCCIÓN AL VOLUNTARIADO SOCIAL (2ªEDICIÓN), 2009/10	2,5 créditos Criterios Aplicables: Res.previas; 10
2009125	CURSO DE FORMACIÓN DE CIBERVOLUNTARIOS (4ª EDICIÓN), 2009/10	3 créditos (Exc. Maestro=LicPsicoped=2,5) Criterios Aplicables: Res.previas; 10
2009126	ESPECIALISTA EN REDES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA (4ªEDICIÓN), 2009/10	10, 5 créditos (Exc. ITIS=ITIG= 7)(Exc. IngInf=5) Criterios Aplicables: Res.previas; 10
2009127	VOLUNTARIADO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD (2ª EDICIÓN), 2009/10	2,5 créditos Criterios Aplicables: Res.previas; 10
2009128	JORNADAS TÉCNICAS SOBRE JUEGO PATOLÓGICO Y ADICCIONES NO TÓXICAS (2009-10)	0,5 créditos Criterios Aplicables: 1,3 y 11

2009061 y 2009062: Se pide revisión de oficio respecto de los 2 cursos. En el anterior Consejo de Gobierno se aprobó el 200961 y se denegó el 2009062. Se solicita que ambos cursos tengan el mismo reconocimiento de créditos al tener contenido idéntico.

2009120, 2009121, 2009122 y 2009123: La primera edición de estos Cursos está pendiente de aprobación en este mismo Consejo.



2009098, 2009100, 2009102, 2009103, 2009105, 2009106, 2009107, 2009108, 2009110, 2009111, 2009112 y 2009113: En ninguno de estos cursos se ha recibido Informe de la Escuela Politécnica Superior, sólo de los Departamentos.

5. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE FESTIVIDADES DE CENTROS.

Se acuerda que el patrón de la Facultad de Psicología sea Juan Huarte de San Juan, a celebrar el 24 de febrero; igualmente se acuerda que la festividad patronal de la Facultad de Humanidades se celebre el día del libro, 23 de abril y que si ese día fuera domingo se declare festivo el día más cercano.

6. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE DENOMINACIÓN DEL AULA MAGNA DEL EDIF. C.

Se acuerda que el Aula Magna del Edificio C reciba el nombre de "Aula Magna Sylvie Raynal Goust".

7. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES EN CENTROS Y DEPARTAMENTOS.

Se acuerda convocar elecciones parciales en los siguientes centros y departamentos:

- Facultad de CC. Económicas.
- Facultad de Humanidades.
- Facultad de Ciencias de la Educación.
- Facultad de Derecho.
- Facultad de Ciencias Experimentales.
- Dpto. Tomás y Valiente.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONFORMIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA CON LA ADQUISICIÓN –MEDIANTE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA– DE UNA PARCELA DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA Y ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DEL INMUEBLE PARA DESTINARLO A RESIDENCIA UNIVERSITARIA.

El Excmo. Ayuntamiento de Almería, en sesión celebrada el día 14/09/2009 por la Junta de Gobierno Local, aprobó el expediente y la cesión mediante mutación demanial subjetiva a la Universidad de Almería, de la parcela denominada E en la Ua 84-2 del PGOU, situada en el Pago de Monserrat, calificada de equipamiento general y con una superficie de 2.183,40 mt².



La Universidad de Almería, por el presente acuerdo, presta su conformidad con la adquisición de la parcela, mediante mutación demanial subjetiva, acepta tal cesión y se compromete a destinar el inmueble a la construcción de una residencia universitaria. A tal efecto, se suscribirá el correspondiente convenio entre ambas administraciones públicas, el cual constituye título suficiente para inscribir en el Registro de la Propiedad la transmisión de dominio que en el mismo se recoge.

9. INFORME, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO 2010 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se informa favorablemente la propuesta del presupuesto 2010 para su elevación al Consejo Social.

ANEXO 2

10. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RPT 2009.

Se acuerda la modificación de la RPT 2008. En tal sentido, se corrige la referencia al punto del orden del día "RPT 2009" por error involuntario, debiendo entenderse la referencia a RPT 2008.

ANEXO 3

11. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 2010.

Se acuerda aprobar el Plan de Acción Social 2010, el cual supondrá la modificación automática del articulado del Reglamento General de Acción Social, que se oponga a lo dispuesto en el reseñado Plan de Acción Social".

ANEXO 4

12. AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 421/09, DE GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DEL CAMPUS.

Se autoriza el expediente 421/09 de gestión de la limpieza del Campus.

ANEXO 5

13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Se aprueban las modificaciones de crédito propuestas:



Expedientes 1.783, 1.810, 1.840, 1.843, 1.921, 2.171, 2.226, 2.342, 2.403, 2.499, 2.607, 2.656, 2.883, 3.232

Transferencia negativa: desde varios Centros de Gasto, capítulo 2.

Transferencia positiva: a los mismos Centros de Gasto, capítulo 1.

Importe: 31.940,13 €.

Descripción: Transferencias para el pago de nóminas.

Documentos contables: 11.294 y 11.295; 11.459 y 11.460; 11.572 y 11.573; 11.581 y 11.582; 12.248 y 12.249; 13.870 y 13.871; 14.109 y 14.110; 14.725 y 14.727; 14.960 y 14.961; 15.565 y 15.566; 16.079 y 16.080; 16.379 y 16.380; 17.733 y 17.734; 19.814 y 19.816.

Expedientes 1.793, 1.876, 2.013, 2.225, 2.249

Transferencia negativa: desde varios Centros de Gasto, capítulo 2.

Transferencia positiva: al C.G. 122502 "Becas de Formación", capítulo 4.

Importe: 75.095,16 €.

Descripción: Transferencias para el pago de becarios de formación.

Documentos contables: 11.328 y 11.329; 11.778 y 11.779; 12.720 y 12.721; 14.103 y 14.104; 14.281 y 14.282.

Expedientes 1.853

Transferencia negativa: desde Rectorado, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 2.000,00 €.

Descripción: Transferencias a favor del Ayuntamiento de María por el "Trofeo Todos son Inocentes".

Documentos contables: 11.649 y 11.650.

Expedientes 2.105

Transferencia negativa: desde el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 1.500,00 €.

Descripción: Becas cofinanciadas con la Fundación Carolina (MAE), para cursar el master propio en Energía Solar.

Documentos contables: 13.447 y 13.449.

Expedientes 2.214, 2.976, 3.120, 3.236

Transferencia negativa: desde el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 19.332,90 €.

Descripción: Ayudas para matrículas en las VII Jornadas Doctorales Andaluzas, y en Másteres Universitarios en colaboración con la AUIP.

Documentos contables: 13.992 y 13.993; 18.151 y 18.152; 19.132 y 19.133; 19.876 y 19.877.



Expedientes 2.222

Transferencia negativa: desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 150,00 €.

Descripción: Transferencia para pago por colaboración en Selectividad.

Documentos contables: 14.077 y 14.078.

Expedientes 2.495, 2.519, 2.576, 2.600, 2.650, 2.908

Transferencia negativa: desde el C.G. "Acción Social", capítulo 1.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 2.

Importe: 30.808,51 €.

Descripción: Transferencia para pago de gastos del Programa de Vacaciones.

Documentos contables: 15.548 y 15.549; 15.644 y 15.645; 15.966 y 15.967; 16.073 y 16.074; 16.343 y 16.344; 17.843 y 17.844.

Expedientes 2.575, 3.235, 3.231

Transferencia negativa: desde el C.G. "Consejo de Estudiantes", capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 455,28 €.

Descripción: Transferencia para pago de bolsas de viaje de alumnos oficiales.

Documentos contables: 15.963 y 15.964; 19.873 y 19.874; 19.808 y 19.809.

Expedientes 2.577, 2.703

Transferencia negativa: desde el C.G. 122502 "Becas de Formación", capítulo 4.

Transferencia positiva: a varios Centros de Gasto, capítulo 2.

Importe: 2.888,54 €.

Descripción: Devolución de becas de formación.

Documentos contables: 15.972 y 15.973; 16.619 y 16.620.

Expedientes 2.583, 3.280

Transferencia negativa: desde el C.G. 111000 "Nómina General", capítulo 1.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 2.

Importe: 77.721,78 €.

Descripción: Transferencia para pago de la Selectividad de personal externo.

Documentos contables: 15.986 y 15.987; 20.539 y 20.540.

Expedientes 2.627

Transferencia negativa: desde el C.G. 122516 "Oficina de Atención al Estudiante", capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 300,00 €.

Descripción: Subvención a la Asociación de Alumnos INDALTUR para la asistencia a las Jornadas JOVANTUR.

Documentos contables: 16.212 y 16.213



Expedientes 2.635, 2.642, 2.661, 2.706, 2.720, 2.742, 2.774

Transferencia negativa: desde varios Centros de Gasto, capítulo 2.

Transferencia positiva: a los mismos Centros de Gasto, capítulo 4.

Importe: 3.100,00 €.

Descripción: Subvención a la Asociación Española de lucha contra el cáncer de Almería en concepto de "V Memorial de Javier López Alonso".

Documentos contables: 16.292 y 16.293; 16.306 y 16.307; 16.390 y 16.391; 16.635 y 16.636; 16.716 y 16.717; 16.878 y 16.880; 17.068 y 17.070.

Expedientes 2.800

Transferencia negativa: desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 150,00 €.

Descripción: Transferencia por colaboración en Selectividad.

Documentos contables: 17.224 y 17.225.

Expedientes 2.997

Transferencia negativa: desde el Dpto. de Edafología y Química Agrícola, capítulo 2.

Transferencia positiva: al mismo Centro de Gasto, capítulo 4.

Importe: 300,00 €.

Descripción: Ayuda para estancia de alumna oficial en la Universidad de Amsterdam, en el marco de su Plan Operativo 2009.

Documentos contables: 18.362 y 18.363.

14. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE INFOACCESIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se aprueba el Plan de Infoaccesibilidad de la Universidad de Almería.

ANEXO 6

15. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y ACOGIDA DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se acuerda aprobar el Protocolo de actuación para la recepción y acogida de estudiantes en la Universidad de Almería.

ANEXO 7



16. DESIGNACIÓN, SI PROCEDE, DE VOCAL EN EL CONSEJO SECTORIAL DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se designa a D. Enrique López Carrique, Director del Secretariado de Sostenibilidad y Oficina Verde, vocal en el Consejo Sectorial de Sostenibilidad del Municipio de Almería, en representación de la Universidad de Almería.

17. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE SOLICITUD DE NUEVAS TITULACIONES.

Se acuerda solicitar de entre las titulaciones existentes en el mapa de titulaciones andaluz, el Grado en Ingeniería Industrial Eléctrica y el Máster en Ingeniería Industrial. Asimismo, como titulaciones aún no previstas en el mapa andaluz, se acuerda solicitar un Grado en Agroalimentación y Biotecnología que resultaría como una posible especialización y/o alternativa, en su caso, de la ya solicitada titulación de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y un Grado en Comunicación Social basado en las nuevas tecnologías. El cronograma y la concreta denominación queda abierto.

18. ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO GENERALISTA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

Se acuerda modificar el título de Grado Generalista en Ingeniería Industrial con tres especialidades aprobado en Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009 por:

- Título de Grado Generalista en Ingeniería Industrial con dos especialidades: Mecánica y Electrónica
- Título de Grado en Ingeniería Química con las atribuciones de Ingeniería Química Industrial

Almería, 23 de noviembre de 2009

LA SECRETARÍA GENERAL

M^a Luisa Trinidad García